

**ACTA No. 570 – DIRECTORIO del INACOOOP**  
**08/02/2022**

En Montevideo, el 8 de febrero de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro (online), Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 569 del 1 de febrero de 2022.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 FCPU y Fundasol; 2.1.2 FCPU.**

**2.2 Informaciones:**

**2.2.1 Reunión con MIDES; 2.2.2 Contratación pasantes FCEYA; 2.2.3 Convenio con OSE; 2.2.4 Asuntos a integrar al Orden del Día**

**2.3 Solicitudes de reunión**

**2.3.1 Solicitud reunión Municipio B**

**3. INFORMES**

**4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

**4.1 Plan de comunicaciones**

Se recibe a Claudia De Lisio e Inés Garaza para presentar el Plan de Comunicaciones para el año en curso, aprobándose los lineamientos generales.

Los Directores Sociales adelantan su posición de mantener por el momento el criterio que se venía manejando de contratar publicidades y publicaciones que surjan a demanda, hasta tanto no se coordine con el Área de Comunicaciones criterios generales por los cuales se rija el instituto, exceptuando de esta resolución todo lo que sea para la Capital del Cooperativismo.

**4.2 Informe contable baja de créditos del FRECOOP**

Se recibe informe de Javier Durañona, quien a partir de la información proporcionada por las áreas de Financiamiento y Desarrollo Productivo y Jurídica, procederá a dar de baja del activo al 31/12/2021, con su respectiva previsión de

incobrabilidad que alcanza el 100% de los mismos, para aquellos créditos que es casi nula la probabilidad de que se obtengan beneficios futuros.

Estos Estados Contables han sido elaborados de acuerdo con la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas.

Se recibe a Martín Pastorino para explicar esta información de créditos.

Queda claro que los mismos son todos provisionados al 100% y el castigo no incide en el resultado de cada ejercicio, ni supone una renuncia a la gestión de cobro.

#### **4.3 Renuncia técnica Maldonado y nueva contratación (en el marco del convenio MIDES-INACOOOP)**

Se recibe informe de Andrea Sánchez y Adriana Maguna comunicando la renuncia de la Técnica Social Dolores Aguiar, contratada para trabajar en el Convenio MIDES-INACOOOP.

Ante esta situación revisaron algunos currículums y realizaron entrevistas, proponiendo a la Lic. Natalia Barindelli para asumir el cargo de técnico Social en Maldonado y Rocha.

El Directorio aprueba esta contratación de acuerdo con el informe presentado.

#### **4.4 Varios**

Siendo las 15:30 horas se levanta la sesión.